



Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Máster Universitario en Neuropsicología por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad solicitante	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	• Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla)
Universidad/es participante/s	Universidad Loyola Andalucía
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Justificación:

Criterio 1. Descripción del Título

El Máster Universitario en Neuropsicología por la Universidad de Loyola Andalucía (ULA) es un máster de 60 créditos ECTs, de los cuales 34 son de carácter obligatorio, 20 corresponden a Prácticas externas, y los 6 créditos restantes al Trabajo Fin de Máster. Este Máster se oferta con modalidad de enseñanza presencial, en lengua castellana e inglés y sin especialidades. Oferta 60 plazas de nuevo ingreso.

La denominación del Título es adecuada y coherente con el contenido del plan de estudios propuesto, y se especifica correctamente la información requerida en relación a la



Universidad solicitante y centro responsable, modalidad de enseñanza, oferta de plazas de nuevo ingreso, y criterios y requisitos de matriculación.

Se proporciona un enlace al reglamento por el que se establecen las normas de progreso y permanencia para los estudios oficiales de Máster en la Universidad Loyola Andalucía.

Aspecto que será de especial seguimiento en la implantación del título:

Se debe prestar especial atención a la publicación de la información del Máster de forma que no lleve a confusión sobre el idioma de impartición, la oferta del Máster es en castellano.

Criterio 2. Justificación

El Título aporta diferentes evidencias que ponen de manifiesto su interés y relevancia académica, científica y profesional. La Memoria señala expresamente que el Título no habilita a los licenciados/graduados en Psicología para el ejercicio de la profesión en el ámbito sanitario.

En cuanto a los referentes externos, la Memoria incluye un detallado análisis de másteres similares impartidos en todo el Estado español, así como en las principales Universidades de la Unión Europea, Reino Unido, Estados Unidos y Canadá.

Los procedimientos de consulta externos e internos utilizados para la elaboración del plan de estudios son adecuados.

Criterio 3. Competencias

Las competencias generales, específicas y transversales se han definido adecuadamente en cuanto a redacción y están formuladas de forma evaluable. La redacción de las competencias específicas hace uso de verbos que pueden entenderse y medir la adquisición de competencias propuestas.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Se han definido los Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, así como el perfil de ingreso recomendado. Además, se recomienda que los estudiantes procedentes de países donde el castellano no es una lengua oficial posean, al menos, el nivel B1 de lengua castellana.

Se mencionan los méritos del CV incluidos en el apartado de "otros".

Se han previsto mecanismos de apoyo y orientación para los estudiantes una vez



matriculados. Se hace referencia a la implementación y desarrollo de un Plan de acción tutorial. Se han indicado las condiciones o pruebas de acceso especiales y si esas pruebas son coherentes con lo dispuesto por la Administración competente.

En cuanto a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, queda especificado que el número de créditos, objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral no podrá superar en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

La estructura del plan de estudios en créditos es coherente con lo dispuesto en el RD. 1393/2007 y presenta una planificación temporal en dos semestres y una distribución equitativa de créditos, garantizando una presencia adecuada y equilibrada de las competencias en los módulos propuestos. Se trata de un plan de estudios con un enfoque eminentemente práctico, con un tercio de la carga total de créditos asignada a este módulo (20 créditos).

En el apartado de acreditación de segundo idioma, se indica que, "para poder obtener el título de Máster, el alumnado deberá acreditar como mínimo el nivel B2 (o equivalente) en una lengua extranjera, preferiblemente inglés. Y para su acreditación, la Universidad Loyola ofrecerá cursos de formación permanente a través de su centro School of Language, Culture and Communication". Este apartado de exigencia idiomática al estudiante para la obtención del Título de Máster por la Universidad Loyola Andalucía está justificado.

En cuanto a la descripción de las fichas de módulos/materias/asignaturas, se ha especificado de forma adecuada para cada una de ellas el carácter de las enseñanzas, tipo de materia (obligatorias, optativas, prácticas externas, Trabajo Fin de Máster), la planificación temporal en cuanto a su distribución en ECTS y lenguas en las que se imparten.

Se han definido de forma coherente las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, por lo que permite valorar los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes que llevan a conseguir la adquisición de las competencias definidas.

Las competencias que el alumnado podría adquirir en los diferentes módulos/materias vienen reflejadas en la Memoria.

Se han previsto acciones o mecanismos de orientación para los estudiantes del Título sobre movilidad. Se proporciona información de los convenios de cooperación para favorecer la movilidad del estudiante y de las posibles ayudas para financiar la movilidad. El Servicio de



Relaciones Internacionales se encarga del desarrollo de los programas de movilidad. En el Máster, la Universidad ofrece la posibilidad de realizar las prácticas dentro del programa Erasmus Plus. Existe un convenio de colaboración con la Universidad Loyola Chicago, en el cual se abrirá una nueva línea de investigación en el área de la Psicología. Se cuenta con ayudas para financiar la movilidad.

Se han definido claramente los mecanismos de coordinación docente horizontal y/o vertical del Título. En este sentido, el Máster contará con una Comisión Académica que realizará un seguimiento continuo del desarrollo académico por medio de consultas a los estudiantes y reuniones con el profesorado, realizando dos reuniones, al inicio y al final del curso académico.

Aspecto que será de especial seguimiento en la implantación del título:

- Se prestará especial atención a los resultados de satisfacción con la asignatura ofertada en inglés.

Criterio 6. Personal académico y de apoyo

Se ha especificado, el personal académico disponible, su categoría académica, vinculación a la Universidad, área de conocimiento y su experiencia docente e investigadora. Se aporta la información que relacione las áreas de conocimiento del profesorado, categoría académica, vinculación, su dedicación al Título y a otros títulos. Se considera adecuado en relación con el número de alumnos, número de créditos a impartir, áreas de conocimiento, etc. El equipo docente está constituido por 37 profesores, 24 de los cuales son doctores (65%). La Memoria recoge información sobre el profesorado. Se justifica por qué el profesorado se encuadra en su mayoría (72,9%), dentro de la figura de Profesor asociado que, además, imparte el porcentaje mayor de horas (2/3 de la misma; 66,7%) en la actividad docente del Máster.

Se ha especificado el personal de apoyo disponible que participa en el desarrollo del Título a nivel de la Universidad Loyola Andalucía, a nivel de centro y su disponibilidad para el Título de Máster propuesto.

Se hace referencia a mecanismos para garantizar los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en la contratación del profesorado.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Se han especificado los medios materiales y servicios disponibles en la Universidad que permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas programadas en el Título. Se



aporta una descripción extensa de todas las infraestructuras en el campus de Sevilla.

En relación a los convenios con empresas o entidades colaboradoras para el desarrollo de las actividades formativas/prácticas del Título, la Memoria incluye un enlace (link) con las empresas y entidades con las que la Universidad tiene un compromiso de acuerdo para la realización del Practicum por parte del alumnado, un proceso formativo que en el Título recoge 200 horas de prácticas por parte del estudiante. Se adjunta un enlace a los convenios, y se hace referencia al número de plazas ofertadas vinculadas al Título donde los alumnos pueden ejercer las prácticas en el ámbito de la neuropsicología.

Se han especificado los medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras que permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas programadas en el Título.

Criterio 8. Resultados previstos

Se ha realizado la estimación de los indicadores principales del Título de Máster y su justificación en base a títulos similares de otras universidades y se han tenido en cuenta experiencias en los programas no oficiales que imparte la Universidad. Se aporta la Tasa de Graduación (80%); la Tasa de Abandono (10%); la Tasa de Eficiencia (90%) y la Tasa de Rendimiento (90%). La estimación se ha realizado a partir de los datos publicados por otras universidades y de la experiencia propia en otras titulaciones similares, incluido el Título propio sobre el que se basa este Máster.

Existe un procedimiento general de la ULA para valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes donde se especifica su funcionamiento, siendo la Comisión de Garantía de Calidad del Título el órgano responsable de recabar y analizar anualmente los resultados y desarrollar un informe anual a través de los indicadores institucionales de rendimiento académico; así como con otras herramientas de información sobre el Título como las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés. El enfoque de la Universidad para valorar el progreso y resultados de aprendizaje del estudiantado se considera adecuado.

Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad

El SGC del Título se despliega en base al SGC definido de forma general por la Universidad Loyola Andalucía. Se establecen tres niveles en su organización: Universidad (Comisión de Excelencia y Desarrollo de la Universidad, CEDU), centro (Comisión de Garantía de Calidad del Centro, CGCC) y Título (Comisión de Garantía de Calidad de Título, CGCT). Se establecen claramente las normas de funcionamiento a cada nivel y el órgano responsable a nivel de Título, siendo la Comisión de Garantía de Calidad de este (CGCT) donde se encuentran representados los diferentes grupos de interés. Se detallan las diferentes



comisiones en materia de calidad de la Universidad, sus funciones y cómo participan, así como el soporte de la Unidad Técnica de Estadística y Calidad, y de otros servicios de los que recaban información como el servicio de empleabilidad y emprendimiento, responsable Web de centro, servicio de tecnologías de la información y comunicaciones.

Los procesos están definidos de forma detallada especificando el sistema de recogida de información, el sistema de análisis, el sistema de propuestas de mejora y temporalización, así como la rendición de cuentas. Detallan las herramientas a utilizar en cada proceso, periodicidad, soporte y responsables. La CGCT recaba información, con el soporte de la Unidad de Estadística y Calidad, e informa anualmente a la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Posgrado (LLS) para que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y, posteriormente, elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo para su consideración en la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la Universidad.

El Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Loyola Andalucía, y su despliegue en el Título, contempla el procedimiento específico de Difusión, donde se establece el compromiso de difusión de la información del Título y la forma de llevarlo a cabo de forma periódica. Se establecen los mecanismos de difusión a través de la actualización periódica en la Web. Existe un procedimiento específico de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, y se recaba información y datos anualmente a través de la CGCT y la Unidad de Estadística y Calidad. Se especifican las herramientas, periodicidad, soporte y responsable de cada uno de los elementos utilizados en el proceso. El proceso para garantizar la calidad de las prácticas externas se encuentra definido estableciendo herramientas (encuestas e informes de tutor y estudiante), responsables y periodicidad para llevarlo a cabo. La CGCT junto con el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento desarrolla fundamentalmente esta función. El procedimiento para la evaluación sobre la satisfacción global del Título, abarca diferentes ámbitos de análisis sobre los diferentes colectivos. Se detallan los procedimientos para garantizar la calidad y el análisis de la inserción laboral y de los diferentes grupos de interés internos, así como de los empleadores con herramientas específicas, sistema de recogida de información (encuestas e indicadores), responsables, análisis y toma de decisiones. Se contempla un procedimiento específico para recoger, analizar y tomar decisiones en cuanto a posibles quejas y sugerencias. Se establecen criterios específicos, en caso de extinción del Título, así como procedimiento para salvaguardar los derechos de los estudiantes. Se contempla un procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad, seguimiento y la mejora de dichos programas. El procedimiento que se presenta se refiere a la movilidad reversible, es decir, aplicable tanto al alumnado propio que se desplaza a otras universidades como al que acude a la Universidad Loyola Andalucía.

Criterio 10. Calendario de implantación



Se ha definido el año en el que se pretende impartir el Título. Se ha incorporado un cronograma donde se recoge el proceso de implantación del nuevo plan de estudios. Se adecua al Título.

En Córdoba, a 09/06/2020

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego